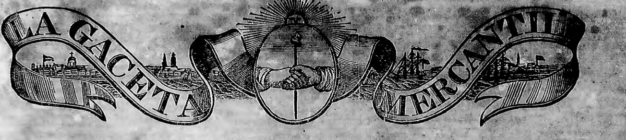

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 12 DE JUNIO DE 1833. [NO. 3010.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

For Liverpool,
DIRECT.

Under positive engagement to sail on 10th June.

The (A. I.) English built Brig BONAFIDE, Christopher Brown master, 228 tons, newly coppered this voyage, is now filling up—for freight of dry hides, or bales early application is requested

KELSHAW, WILSON SMITH & Co. 79, calle de Potosí.

The above vessel has excellent accommodations for 3 or 4 passengers. m 23

For London direct.

The very fast sailing (A. 1.) new British built Schooner HAIDEE, 161, Henry Kenny, master, has now engaged upwards of three fourths of her cargo and will sail by contract in all the month of June. For terms of freight of remainder, of her cargo or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs. Bertram De Lisle & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 29 No. 88, calle de la Piedad.

For Hamburg
DIRECT.

The fast sailing (A. 1.) Hamburg barque GLORIA DEO, capt. Fiedeman, having nearly all her cargo engaged, will sail for above port, on 10th day of June next, either full or not full, and can still take a few tons dry freight on moderate terms. For terms apply to her consignees Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m 29 *No. 88, calle de la Piedad.*

For New-York
DIRECT.

To sail within twenty days from this date, full or not full.

THE fast sailing first class coppered and copper fastened American brig "MONUMENT," captain Eaton, *has a considerable part of her cargo engaged, and now going on board, and will take the remainder at low rates. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees* Davison, Dorr & Co., No. 33, calle de la Reconquista, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j 4 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.
DIRECT.

The very fast sailing (A.1.) British built barque "ZOE," Thomas Dick, master, is daily expected from Montevideo to load for above port, and having upwards of one half her cargo engaged will meet with quick despatch.—For freight of the remainder of cargo or passage, having splendid accommodations please apply to her consignees Messrs. Charles Tayleur & Son, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

For Valparaiso.

The coppered and copper fastened American barque "GEORGE & MARTHA," captain Francis Sayer, *will take freight fot the above port, as som as discharged, and be despatched immediately. For which or passage, having commodious accommodations, apply to the captain at Mrs. Wells, calle de 25 de Mayo, the consignees* Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers.
jun 11 No. 88, calle de la Piedad.

Para Santos, con
ESCALA EN RIO JANEIRO.

El superior bergantin goleta brasilero MARIA ROSA, de buena marcha, forrado y clavado en cobre, saldrá el 16 del corriente, y recibirá pasageros para dichos puertos, pues tiene para el efecto escelentes comodidades.

Ocúrrase á
MANUEL A. RAMOS,
j 11 2p No. 74, calle de Belgrano.

For New-York.

THE remarkably fast sailing first class, coppered and copper fastened American Brig "AMANDA," 274 tons, captain York; *a very small carrier, is now ready to receive cargo and will meet quick despatch. For terms of freight or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs.* Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
m 6 No. 88, calle de la Piedad.

PARA CADIZ,
BARCELONA Y GENOVA.

La muy acreditada de vela y de 1.º clase polacra sarda "TEMISTOCLES," de 187 toneladas, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Juan Chevasco, tiene ya apalabrada la mayor parte de su cargamento, y permitiéndose lo el tiempo tendrá un breve despacho. Tiene comodidades las superiores para pasageros, á quienes se asegura un escelente trato. Para flete ó pasage podrán ocurrir á casa de su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m 13 No. 88 calle de la Piedad.

Para Cádiz, Málaga,
BARCELONA Y GENOVA.

El nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo "EMPIREO," de porte de 318 toneladas, su capitan Pedro Pitaluga; teniendo ya una parte considerable de su carga apalabrada, será despachado con brevedad: para tratar de flete ó pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, ocúrrase á su consignatario D. Felipe Botet, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 21 No. 88 calle de la Piedad.

Nota.—Si se le proporciona un flete para cualquier otro destino será admitido.

PARA Montevideo.

La goleta paquete oriental "AGUILA SEGUNDA," saldrá el Miercoles 12 del corriente para dicho destino. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en el almacen de Amadeo y Caprile, No. 58, calle de la Paz.

☞Tiene el registro abirto.

Se fleta
Para cualquier puerto ó puertos del mundo navegable.

La muy velera, de 1.ª clase, forrada y clavada en cobre barca francesa *'L'AUGUSTE'* de 251 toneladas, su capitan Estellon. Dicho buque no tiene tres años de construido, y aunque surto en la actualidad en el puerto de Montevideo, puede trasladarse á este á la mayor brevedad, siempre que se le proporcione que hacer. Para tratar ocurran á casa de sus consignatarios en esta, los SS. Bertram De Lisle y Ca., No. 100, calle de la Universidad, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 17 No. 88, calle de la Piedad.

Para el Havre de
GRACIA O BURDEOS.

El muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin francés GENERAL FOY, de 160 toneladas, su capitan Dufaitelle, cuenta con una gran porcion de su cargamento para cualquiera de los dos puertos arriba mencionados, y se decidirá á ir á aquel para adonde halle el restante de su cargamento, y podria ser despachado inmediatamente.—Tambien tiene comodidas muy superiores para pasageros. Praa tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir á sus consignatarios Guerin hijo, Seris y Ca., No. 32, calle de la Piedad ó á

HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores marítimos de No.
j4 N. 88 calle de la Piedad.

Para Marsella y
CETTE.

La nueva, de primera clase y muy superior de vela barca francesa "LA LOUISE," de 200 toneladas, su capitan D. Pablo Gautier: tiene ya contratada una parte considerable de su cargamento, y permitiéndolo el tiempo saldrá á la mayor brevedad.—Dicho buque está clavado en cobre y forrado en zinc, y es construido de muy poco tiempo, proporcionando asi á los cargadores una escelente ocasion de enviar sus frutos, como igualmente á los señores pasageros, (para los que tiene las mejores comodidades) de trasladarse á Europa. Para tratar de flete ó pasage, véanse con su consignatario D. Augusto Dejean, No. 43, calle de Cangallo, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
m 20 No. 88, calle de la Piedad.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Jueves 13 á las cuatro de la tarde, el paquete oriental "PAULA." Admite carga y pasageros. Para tratar por una ú otra cosa, ocúrrase á la casa del Señor LLAVALLOL, calle de Cangallo No. 98, ó con su capitan en la calle de la Reconquista, almacen No. 4.

☞Tiene el registro abierto. jII 3s

PARA SANDU y el SALTO.

Dará la vela el Jueves próximo 13 del coriente Junio, la goleta paquete nacional "EL SOL DE MAYO." Todos los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, pueden verse con su dueño D. MIGUEL BALDRACO, en la confitería del café de la Aduana, quien ajustará sobre ambas cosas.
jun II 3p

Para Marsella.

El muy velero y de primera clase bergantin frances "OROMASE," capitan Andrac, surto actualmente en el puerto de Montevideo: dicho buque está forrado y clavado en cobre, y ofrece una buena ocasion á los cargadores, como igualmente á los pasageros (teniendo unas comodidades muy superiores): tiene lugar para 7 ú 8,000 cueros vacunos, para lo que si se ofreciese aqui dicha carga pasaria inmediatamente á este puerto. Por ambos porticulares véanse con Bertram De Lisle y Ca., No. 1 0, calle de la Universidad, o con

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
j 4 No. 88, calle de la Piedad.

Para el Havre de
GRACIA Y AMBERES,

(con escala en Montevideo.)

La bien conocida, muy velera y de 1.ª clase, forrada y clavada en cobre, barca francesa "*PARAGUAY*," de 220 toneladas, su capitan Coutard: tiene ya contratada las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachada con la brevedad posible. Para flete ó pasage, teniendo las mejores comodidades, véanse con sus consignatarios los SS. Razac y Brest, No. 55, calle de Chacabuco, ó con

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
jun 3 tfc No. 88, calle de la Piedad.

Para Rio Janeiro ó
BAHIA.

Admite carga y pasageros el muy superior, de primera marcha y nuevo bergantin sardo "CONCEPCION," de porte de 132 toneladas. Las personas que se interesen por una ú otra cosa véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile calle de la Paz No. 58, ó con los SS.

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
m30 20c Calle de la Piedad No. 88.

FOR LIVERPOOL,—*with leave to call at Montevideo, where she will touch should sufficient cargo offer at that port.*

THE very fast sailing (A. 1.) British built brig "*Camerton*," 220 tons, John Hewitt, Master, *having a large proportion of her cargo already engaged and taking in, will be despatched early in June,* weather permitting. For freight of the remainder of her cargo, or passage, having very superior accommodations, apply to her consignees Mrsrss. R. & J. Carlisle, No. 61, calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
a 27 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (A. 1.) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch.*

For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignees -

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A. I.) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consigna arios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.
a. 2 tfc.

Hilas del pais,

SE compran en la botica calle de Maypú No. 10. Segun su clase se pagaran algo mas del precio acostumbrado.
jun II 3c

For Liverpool,
Calling at Montevideo.

The superior (A. 1.) British built brig "JARROW," Thomas Sutton, *master, will be ready to receive cargo in three or four days and will be despatched immediately. For freight or passage either hence or from Montevideo (her accommodations being superior) apply to her consignees* Lafone, Robinson & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

Se fleta
PARA CUALQUIER DESTINO.

El muy velero (A. 1.) bergantin nacional "ESPERANZA," de 152 toneladas, su capitan Gard: estará listo para recibir carga dentro de muy pocos dias, la que conducirá á cualquier puerto adonde es admitida la bandera nacional.

Dicho buque está forrado y clavado en cobre, y por su marcha superior y demas buenas calidades nada deja que desear.

Véanse con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
j 10 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.
With privilege of calling at Montevideo to suit shippers.

The very fast sailing (A. 1.) British built brig "VANGUARD," Walker, *master, is now receiving cargo and having nearly all engaged will meet very quick despatch. For terms of freight or passage from either this or Montevideo (having superior accommodations) apply to her consignees* Lafone, Robinson & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 10 *No. 88, calle de la Piedad.*

Notice.

THE captain and cousignees of the American ship "DRAPER," give notice that they will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel. Buenos Ayres, 8th June, 1833.
tfs.

Aviso.

EL capitan y consignatarios de la fragata americana "Draper," previenen al público que no serán responsables de ninguna deuda que contraigan los individuos que componen la tripulacion de dicho buque. Buenos-Ayres, 8 de Junio de 1833, tfs.

Aviso.

EN los dias 10, 11 y 12 del presente mes se han de hacer almonedas y remate bajo los portales de la casa de Justicia, de una casa de la propiedad de D. Francisco Pereira, situada en la calle de Potosí No. 266, tasada en la cantidad de 25,290$ 2 rs. moneda corriente, por disposicion del señor juez Dr. D. Roque Saenz Peña, y de pedimento del acreedor D. Andres Candelaria. Las personas q' se interesen en ella pueden ocurrir por la oficina del cargo del que suscribe, donde hallarán las tasaciones.

Buenos Ayres, Junio 10 de 1833.
j 10 3p LOPEZ.

Universidad.

RELACION de las faltas que han hecho los alumnos de la aula de dibujo en las dos semanas anteriores, con la clasificacion de sus causas.

	No. de faltas.	
D. Luis Puch	1	con motivo.
Anacleto Cierra	3	
Federico Terrero	4	
Felix Frias	2	
José María Puch	3	
Antonio Terrero	3	
D Ignacio Vaz	1	sin motivo.
Carlos Ristorini	6	
Agustin Zelaya	6	
Adolfo Caldeira	2	
Hilarion Uriarte	4	
Federico Puy	3	
Manuel Rojas	5	
Francisco Borrut	2	
Luis Andrade	1	
Luis Monticelli	5	
Santiago Oliden	2	
Gervasio Vaz	1	
Noberto Fresco	2	
Avelino Cierra	1	
Manuel Denis	4	
Juan Leguisamon	3	
Cesareo Fernandez	1	
Juan Long	4	
Nicolas Leguisam'n	5	
Estevan Gonzalez	5	
Pedro Segovia	5	
Pedro Donato	4	
Manuel Pasos	2	
Modesto Fresco	5	
Rafael Navia	1	
José María Soza	4	
Gregorio Lemos	2	
Onofre Lemos	1	
Romigio Donato	5	

Mariano J. Baesçoechea, ayudante.
Visto Bueno—
Pablo Caccianiga.

Se vende,

UNA morena soltera, sana y sin viciose en la calle de Suypacha No 20, se podrà tratar. jun 10 3*

Circular.
OFICINA DE AGENCIA AMERICANA Y ESTRANGERA,

FUNDADA en la ciudad de Nueva York el año de 1828, para el cobro de toda especie de demandas, compra de fondos públicos de los Estados Unidos, imposicion de capitales sobre fincas, con hipoteca de estas, y en general para toda clase de comisiones y agencias.

Nueva-York, Febrero 23 de 1833.

El infrascripto, Director de esta Oficina como agente autorizado de un gran número de las principales y mas estensas fábricas de esta ciudad y sus cercanias, se encargará del desempeño de las órdenes que se le confiaren para mandar hacer, comprar y remitir cualquiera de los artículos siguientes de construccion ó fábrica Americana, á saber:

Muebles elegantes de caoba y otras maderas preciosas.—Sillas de moda de todas clases y precios,—Pianos y órganos de iglesia y de sala,—Coches, carruages, quitrines, bolantas, diligencias y coches para caminos, de fierro,—Sillas y arreos de montar y tiro,—Vajilla de plata y plateada, dijes y otras piezas de oro,—Relojes y joyería,—Oro, plata y bronce para doradores,—Cristalería fina de roca, de nueva invencion vaciada y cortada,—Letra y prensas de Imprenta,—Papel de escribir é imprimir y tinta de imprenta—Géneros de algodon,—Sombreros de castor y de seda de patente,—Gorros, paraguas y quitasoles,—Peinetas de carey y de concha,—Curtidos, botas y zapatos,—Perfumería,—Jabon de olor y ordinario,—Velas de esperma y de sebo,—Drogas medicinales y químicas,—Pinturas,—Pólvora,—Perdigon,—Aperos de labranza,—Alambiques, pailas y calderas de cobre, trapiches, &c.,—Azucar refinada,—Cajas de fierro, moldes de id. y toda clase de piezas de fierro,—Bombas de incendios,—Toda clase de máquinas, y en particular para barcos de vapor y coches de vapor en los caminos, de fierro,—Navíos, barcos de vapor, &c.

Todos los precitados artículos seran garantidos por los respectivos fabricantes, a los precios especificados en las circulares de cada uno de ellos remitidas por esta Oficina á los agentes y corresponsales de ella. Debiendo hacerse los pagos de su importe al tiempo del embarque ó entrega en Nueva York.

Todas las órdenes deberán venir acompañadas de la correspondiente remesa de fondos suficientes á cubrir su importe, ya sea en metálico, oro ó plata en pasta, letras de cambio ó en frutos ó efectos consignados al infrascripto Director de la Oficina de Agencia Americana y Estrangera, No. 49 Wall street, en Nueva York.

AARON H. PALMER, director.

Aviso de la policia.

SIENDO tan perjudicial la concurrencia de los muchachos á los bautismos, por los desórdenes que causan, y por el compromiso en que ponen á los padrinos ó testigos; se hace saber á quienes corresponde que el que asistiere á aquel acto sufrirá irremisiblemente la pena que estableció la superior resolucion de 4 de Junio de 1822, de 24 horas de arresto en la carcel pública.

Buenos Ayres, Junio 10 de 1833.

OTRO.

DEBIENDO sacarse á remate la recaudacion del derecho del puente de Márques, desde el dia en que se concluya su compostura hasta fin del presente año; los que gusten hacer sus propuestas podrán dirigirse á esta casa central á imponerse de las condiciones de dicho remate, é introducirlas en el buzon, para ser abiertas el dia 20 del corriente á las 12 de la mañana, y elevadas á la superioridad para la aprobacion de la que mas convenga.

Buenos Ayres, Junio 10, 1833.

OJO AL BARATILLO.

EN la calle de la Victoria, en la tienda No. 37½, de la plaza cuadra y media para el campo sobre la izquierda, se han sacado varias partidas de paños venidos recientemente, á los mas ínfimos precios que hasta ahora se han visto—

Paños ingleses superfinos (vara) á 14$
Id. id. algo mejores id. á 16
Id. id............. id. á 19
Id. id. de lo mejor id. á 22
Una partida de paños belgas á 13$ vara.
Una id. franceses á 14$ id.
Una id. casimires surtidas superfinas á cinco y medio pesos vara. j II 3p

Aviso de la policia.

AL que se le haya perdido una cuchara de plata, ocurra á la comisaria de la primera seccion, que dando las señas se le entregará. jun 10

ESTERIOR.

VENEZUELA.

Mensage del Presidente.

Honorables Senadores y Representantes:—Bajo los auspicios de la paz que ha continuado favoreciendo á Venezuela, y en medio de la tranquilidad mas perfecta de todas las provincias del Estado, se reune por tercera vez el Congreso Constitucional de los legítimos representantes de la nacion para proveer á sus necesidades, y dar mayor estabilidad á sus instituciones. Yo me congratulo con mis conciudadanos, y doy gracias á la Divina Providencia por la felicidad que anuncia á nuestra amada patria la regularidad con que el Poder Legislativo puede llenar sus augustas funciones en los periodos que le están designados. Este es el síntoma mas seguro de que podemos aspirar á aquel grado de prosperidad á que está llamado nuestro pais, y es el objeto de todos nuestros deseos. En el órden de las leyes dependerá así todo de la sabiduría y patriotismo de los legisladores, que en el curso de los acontecimientos independientes de su accion solo encuentran disposiciones favorables, y oportunidades felices, que únicamente á su prudencia corresponde aprovechar.

Despues de sucesos estraordinarios, Venezuela ha logrado fijar su Constitucion: y reconcentrando en sí misma por un nuevo interes general todos los diversos intereses q' la creacion de Colombia habia separado de nuestro pais, la gran mayoría de los venezolanos funda hoy sus mas lisongeras esperanzas de libertad y dicha en la conservacion del órden existente y en la mejora gradual de nuestras leyes. Concurriendo á este fin los secretarios del despacho, informarán al Congreso del estado de los distintos ramos de la administracion y de las disposiciones que en cada uno se necesitan. El Egecutivo espera que el Congreso atenderá á sus indicaciones.

El estado de nuestras rentas es satisfactorio.—Venezuela ha cubierto todos los gastos de la administracion pública, ha pagado una parte de la deuda interior, y ha contado con existencias en sus cajas. Sin embargo, el sistema fiscal necesita todavía del legislador. La secretaría de Hacienda propondrá las medidas que se han estimado necesarias y aun urgentes.

Divididos los venezolanos por las opiniones políticas que se agitaron en Colombia en los últimos años de su existencia se han reunido ya en el suelo patrio bajo unas mismas leyes, y con unos mismos intereses políticos. El Egecutivo desea que esta union sea no solo un efecto de la necesidad y de la fuerza de los acontecimientos, sino del convencimiento de la conveniencia y de la utilidad individual, que se encuentra bajo un gobierno justo que atiende con igualdad al bienestar de todos los miembros de la sociedad y respeta y promueve sus derechos. Para perfeccionarla, relegando á un perpetuo olvido todo motivo de disension, se solicita por la secretaría de la guerra la incorporacion al egército de Venezuela de los militares de que habló el decreto de 23 de Agosto de 1830, que solo esperan la resolucion del Congreso para acreditar que son siempre los soldados de la patria. Una misma debe ser la suerte de todos los valientes que han hecho glorioso y formidable el nombre de Venezuela, y han llevado en triunfo sus banderas en el inmenso territorio, de que arrojaron á los enemigos de nuestra independencia. Establecer la igualdad entre todos los beneméritos servidores de la patria es un acto de justicia y de gratitud nacional. El Egecutivo recomienda esta medida saludable, y confia en que el Congreso no la diferirá.

La administracion de justicia llama particularmente la atencion del gobierno. La propiedad, la vida, el honor de los ciudadanos, y tambien los intereses públicos, que en gran parte dependen de ella, requieren algunas reformas en el sistema judicial, que desgraciadamente no tiene en su actual estado aquel grado de perfeccion que conviene para conservar ilesas las garantías individuales y protejer los progresos de la sociedad. La secretaria del interior y la de hacienda ofrecerán al congreso informes y observaciones que le ayudarán para el arreglo de este delicado é importante ramo.

Aun no se ha dado principio á las relaciones que deben establecerse con la Nueva Granada y el Ecuador para arreglar los distintos negocios en que Venezuela estuvo ligada con estos pueblos por las razones que en nota especial expondrá al Congreso el secretario de relaciones exteriores. Las desavenencias que existian entre los dos primeros, es de esperarse que terminen felizmente, pues la voz de la razon, y de la conveniencia comun se ha dejado oir, y se han suspendido las armas, para entenderse de una manera amigable y fraternal. Amiga de aquellos estados no podia Venezuela ver sin dolor que se despedazasen con las armas: les dirijió sus ruegos, y se ofreció como hermana á mediar en sus diferencias. Estas ofertas han debido persuadir el interes que toma por su felicidad, y que los sentimientos que la movieron en esta ocasion no dejarán de ser en lo sucesivo, y en las transaciones pendientes el origen de las mas favorables disposiciones de nuestra parte para conservar la mejor inteligencia y cordial amistad entre los pueblos, que compusieron la República de Colombia.

No satisfaria el deseo mas vehemente de mi corazon, si en esta solemne oportunidad no excitase los sentimientos patrióticos del Congreso para cumplir un deber en que se interesa el honor y la gloria nacional. Corresponde al Congreso decretar honores públicos á la memoria de los grandes hombres. Si es degradante el abuso de esta preciosa facultad, no puede dejarse de ejercer, cuando la razon pública lo exige, porque se privaria á la nacion del monumento mas excelso de su grandeza. La Nueva Granada, el Ecuador, el Perú, Bolivia, Venezuela. Estados que nacieron bajo la direccion del ilustre Libertador SIMON BOLIVAR, la América y la Europa os indican al héroe cuya memoria debe consagrar el Congreso nacional. Acciones grandes, esfuerzos magnánimos, sacrificios continuos, un patriotismo eminente, proezas singulares que forman la historia de este inmortal caudillo, y ha solemnizado la fama, desmerecerian sometiéndole á una minuciosa relacion. Hablo ante sus contemporaneos, en el mismo seno de la patria que le dió el ser, testigo de sus hazañas. El nombre de Bolivar no puede pronunciarse sin admiracion y merece todo nuestro respeto. Uniendo mis votos á los de mis conciudadanos ruego y encarezco al Congreso decrete los honores públicos que hayan de tributársele.

El Poder Ejecutivo que ha dirijido todas sus miras al cumplimiento exacto de las leyes, y á proteger por este medio los diversos intereses de los venezolanos, espera que el cuerpo legislativo llenará todos aquellos vacios que se han notado en la práctica, para poder cumplir los deberes que le impone la Constitucion, y corresponder de este modo á la confianza de sus conciudadanos.—Carácas, 26 de Enero de 1833.—4.° y 23.

(Firmado.)
JOSE ANTONIO PAEZ.

MEGICO.

Proposicion

Que el ciudadano Diputado José Antonio Barragan hizo al Honorable Congreso de este Estado, subscripta por el ciudadano Diputado Diego Garcia, y dictámen de las comisiones de gobernacion y justicia.

Honorable Sr.

"La nacion Megicana por mas de 20 años ha sufrido una guerra civil, y en ella ha perdido muchos y buenos hijos; los Megicanos han tocado varios medios para consolidar la paz y la union, sin perder de vista el don precioso de su libertad; ¿pero como conseguir tan dignos objetos, cuando en el seno de la misma patria se hallan abrigados sus mas crueles enemigos? Sí, H. Sr., los españoles, esos hijos del bárbaro gobierno de Fernando, esos hombres ingratos pero cobardes nos hacen la guerra con su arma favorita, que es la intriga, y nos la hacen tambien con el oro que pródigamente les dá nuestro pais: ellos es verdad que no obtienen empleo público ninguno: pero en la realidad todo lo mandan; no quisieramos decirlo: Megicanos, Megicanos indignos de este nombre, se les venden, cual si fueran vasallos! ¡y ojalá que fuera este solo el crímen de nuestros paisanos! ¿pero qué he dicho? ¡De los paisanos de Fernando! Sí; ellos han hecho un monopolio, en union de los tiranos, de nuestras destruidas rentas, y cada dia apuran mas y mas su astucia para ver cumplido el voto que han hecho de destruirnos de todos modos.

En la discusion, si alguno de mis dignos compañeros, movido de alguna compasion equívoca me pidiese pruebas, pronto estoy á darlas, y si fuere necesario, hasta nombrar las personas.

No mas compasion, H. Sr., no mas lenidad con los hijos de Capeto; ellos han provocado la guerra; ellos han destruido nuestra amada patria; ellos han sido nuestros opresores y en fin.... ¡Manes ilustres de Hidalgo y demas héroes de nuestra libertad! ¡Infortunado y patriota Guerrero! ¿quien formó la mas negra traicion que se ha visto en el mundo? ¿Los Megicanos? No; no son capaces de cometer tan horrendos crímenes; ¿pues quienes fueron? ¡Ah! no pueden responder; pero uno de vuestros menores hijos responde, que los Españoles, los Españoles, los bárbaros y feroces gachupines; ¿y qué remedio para reparar en parte pérdidas tan grandes? No hay otro que fuera todos ellos y que el oceano los divida para siempre; mas me parece que aun no se salva con solo esto, y no queda otro recurso, que tomar una leccion de ellos mismos, cuando despues de dominados por setecientos años sacudieron el yugo de los *Turcos*. Ellos echaron *hasta la quinta generacion* de su patria, y nosotros debemos igualarnos á ellos; pero no imitandolos bárbaramente, expatriando sus mugeres é hijos legítimos ó naturales que han tenido, sino á esos hijos adoptivos que voluntariamente se les han ofrecido; estos allá en su pais, que desde aquí han elegido, servirán con mucho mas provecho á su monarca, y si alguna vez tenemos la dicha de verlos en nuestras costas proclamando nuestra esclavitud, no seremos indulgentes, pues haciendonos la guerra aquí en el seno de nuestra misma patria, mil razones nos mueven á perdonarlos, y mil y mas veces se burlan de nosotros y quedan en aptitud de seguir trabajando para restaurar la corona q' antes desean.

H. señor, mi lenguage es tosco y no propio; para que de una vez quede purificado el proyecto, á los patriotas é ilustrados miembros de la augusta asamblea toca acabarlo; pero él vá marcado con el sello de la verdad y promovido por las mas sanas intenciones hácia la felicidad de mi patria, por lo que pido al H. Congreso, se sirva aprobar los artículos siguientes:

Art. 1. Todos los españoles que residen en el Estado, saldrán fuera de él á lo mas, en el término de 30 dias.

Art. 2. Los megicanos adictos á sus personas saldrán en el término de 20 dias.

Art. 3. Para calificar los comprendidos en el artículo anterior se nombrarán cinco individuos, uno por la legislatura, otro por el gobierno, otro por el tribunal de justicia, otro por todos los gefes y oficiales de la milicia del Estado existentes en la capital, y otro que estos mismos cuatro individuos nombrarán.

Art. 4. Serán comprendidos en cualquiera de los dos primeros artículos los que de algun modo directo ó indirecto se empeñasen por alguno de ellos, hablaren ó pronunciaren algo, que tienda á entorpecer el presente decreto. San Luis Potosí Diciembre 21 de 1832.

José Antonio Barragan—Garcia.

Sesion del 21 de Diciembre de 1832. A las comisiones unidas de justicia y gobernacion.

Honorable señor.

Los bienes que nos pueden resultar á los Potosinos, amantes de la independencia y libertad, de la proposicion que el dia de ayer presentamos al H. Congreso sobre expulsion de españoles é hijos ingratos de nuestra patria son incalculables en nuestra opinion, y este conocimiento con el del bien general de los Estados pronunciados de nuestros hermanos nos mueve á pedir á esta H. A. se digne admitir y aprobar el siguiente artículo, como quinto de la referida proposicion.

"El H. Congreso del Estado de San Luis hará iniciativas á las honorables legislaturas de los demas Estados, que han sacudido el yugo del usurpador, á fin de que tomen en su alta consideracion tan interesante medida.—San Luis Potosí Diciembre 22 de 1832.

José Antonio Barragan—Garcia.

A las comisiones unidas de justicia y gobernacion, donde están sus antecedentes."

PERU.

Informe del Cabildo Eclesiastico de Lima sobre el proyecto de Ley presentado por algunos Señores Diputados del Departamento de Junin para que con las doctrinas de este se erija una nueva Diocesis, desmembrandose el Arzobispado.

(Continúa.)

Por lo que respecta á España, sabemos por los antiguos monumentos de esta Iglesia, que sus primeros Obispados fueron fundados por los enviados del mismo Apostol San Pedro, Torquato, Clesiphon, Secundo, Indalecio, Cicilio, Hesichio y Eufrasio. Y desde el siglo 5°. San Patricio en virtud de las facultades que llevó del Papa San Celestino fundó en la Hibernia (hoy Irlanda) la Silla metropolitana de Armach, y los Obispados dependientes de ella; asi como Paladio enviado del mismo Papa erigió los de Escocia, como lo prueba Tomassini con el testimonio de San Próspero. (*)

Si organizadas las provincias, ejercieron despues los metropolitanos en los concilios, ó los mismos Obispos, el derecho de enviar á otros para anunciar la fé á los pueblos mas remotos que aun estaban en la infidelidad, y de crear con este motivo nuevos Obispados, era por un efecto de la autoridad que para esto habian recibido sus antecesores de la Silla Apostólica, y sin exclusion de ella, á la que daban oportunadamente razon de todo lo obrado para obtener su aprobacion. Y para que la distancia no sirviese de obstaculo, tenian tambien los Papas sus Vicarios en las provincias á quienes delegaban facultades especiales para entender, ó intervenir á su nombre en todos los negocios graves, que ocurriesen en ellas, como son la ereccion, division, ó union de las Iglesias, ordenacion de los Obispos, &c. Desde el tiempo por lo menos del Papa San Siricio en el siglo 4°., segun consta de su carta á Anisio Arzobispo de Tesalonica, habia uno de estos Vicarios de la Silla Apostólica en el Ilirico, ó en la Iliria; y en el siglo 5°. y siguientes se deja ver en las Galias el de Arles, trasladado alguna vez á Viena, en Sicilia el de Siracusa, en la Gran Bretaña el de Cantorberi, en Irlanda el de Dublin, en España el de Sevilla y Tarragona. Por medio de estos Vicarios el Papa estaba presente en todas las provincias del Occidente, y nada se hacia en ellas por los metropolitanos sin su consentimiento ó aprobacion, segun podrá ver el que quiera en las letras apostólicas, que acostumbraban espedir los Pontifices Romanos á los Vicarios en el siglo 4°. y 5°. y especialmente en las del Papa San Leon á Anastacio de Tesalonica, que se hallan en la coleccion de Labbe. Con este enlace de autoridades intermedias, decia el mismo San Leon, (**) el cuidado y regimen de las Iglesias refluia á la primera Silla, y todo cuanto se hacia por los miembros del cuerpo era en union y concierto con la cabeza. Per quos ad unam Petri sedem universalis Ecclesiœ cura conflueret, et nihil unquam á suo capite dissideret.

Infierese de lo dicho, que el derecho de intervencion de la Silla Apostólica en la ereccion, é innovaciones de las Iglesias, y en los otros negocios igualmente graves, de que solian conocer y tratar los metropolitanos en los sinodos provinciales, no tienen su origen y fundamento en las falsas decretales del impostor Isidoro, como criticos superficiales, ó prevenidos contra la autoridad del Papa, se atreven á decir sino en la naturaleza y prerrogativas del primado, y en el uso asiduo y constante que de él hicieron los Papas Santisimos de los primeros siglos, de que tenemos monumentos genuinos y autenticos, cuales son los que acabamos de citar, fuera de otros muchos que omitimos por no alargarnos, anteriores todos al siglo 8°. en que por la vez primera aparecieron las falsas decretales. Asi es que el citado Tomassini, tan versado en la disiplina de todos los siglos (***) asienta que no solo en el siglo 8°., sino tambien en los precedentes 6°. y 7°. ningunos obispados nuevos se creaban, sino de consentimiento del metropolitano, del sinodo provincial, del Principe y del Papa, y en comprobacion de esto por lo tocante al 6°. y 7°. siglo refiere los hechos que acontecieron, cuando se intentaron crear diversos Obispados en la Francia En el octavo antes de llegar á su mitad (como observa el mismo autor) (1) San Bonifacio pidió al Papa San Zacarias, que se sirviera confirmar los tres Obispados que con autoridad de su antecesor Gregorio 3°. habia erigido en la Germania.

Asi sucedia hasta que á fines del siglo 10 por la exigencia de los tiempos y de las costumbres, quedó reservada á solo el Papa la facultad de crear nuevos Obispados, y por consiguiente la de dividirlos ó unirlos; y comenzó á convalecer la costumbre de ocurrir siempre para esto á la Silla Apostólica, "siendo "estas cosas (dice Tomassini en el número 15) semejantes á aquellos rios, "que despues de haber esparcido sus "corrientes por ingentes espacios de la "tierra, vuelve á la mar de donde salieron."

Esta es la diciplina general desde mas de 8 siglos acá, observada inviolablemente en la Iglesia Católica. En la América desde su descubrimiento no se ha practicado otra. De cerca de 50 entre Obispados y Arzobispados erigidos en ella, y en las islas de su comprension, todos fueron instituidos por la Silla Apostólica á peticion de diversos reyes de España, como podrá verse en los fastos del nuevo Orbe que dió á luz Ciriaco Moleri, y se registra en las clausulas de que ha usado el Sumo Pontifice en las bulas despachadas para estas erecciones Cuantos escritores han tratado del Gobierno de la América española, especialmente Solorzano en su politica indiana (2) y Frasso de regio patronatu (3) enseñan, que aqui como en todas partes, solo el Papa es el que instituye y erige; divide y une los Obispados y Diocesis. Asi, segun la presente diciplina, la union y divicion, no menos que la ereccion de estos es reservada al Sumo Pentifice, sin cuya intervencion y conocimiento ninguna otra autoridad es habil, ni competente para hacerlas; y si se hace es nula, y de ningun valor y efecto. (4)

(Continuará.)

(*) Part. 1. lib. 1°. cap. 54. No. 15.

(**) Epist. 14.
(***) En la part. 1. lib. 1. cap. 55. No. 1 y 2.
(1) Num. 4. y 5.
(2) Lib. 4. cap. 5. No. 1. y 7.
(3) Cap. 8. No. 5. y 6.
(4) Véase la nota 1ª. en la adiccion.

CORRESPONDENCIA.

PREGUNTA SUELTA.

Si un militar, despues de haber combatido en las filas enemigas contra la Patria, por *muchos años despues de su gloriosa revolucion*, llegase luego á tener una alta categoría en la milicia de esa misma patria, y posteriormente á ser uno de sus Legisladores, ¿qué derecho tendria este sugeto para invocar en la tribuna el *memorable 25 de Mayo*, habiendo tan cruelmente hostilizado á los defensores de los principios proclamados en él? *Un enemigo de la hipocresía.*

Sr. Editor de la G. M.

Hemos visto en el *Iris* de ayer una lista de candidatos para reintegrar la presente Legislatura, en la cual al lado de nombres ilustres, se encuentran otros obscuros, obscurísimos por no valernos de otra espresion.—Nosotros creemos mejorarla presentando la siguiente nómina de ciudadanos *integros, ilustrados y desprendidos*, por quienes están dispuestos á votar

Todos los que quieran.

D. Luis Bustamante.
" Carlos Terrada.
" Pablo García.
" José R. Braga.
" Nicolas M. Fonte.
" José María Grimal.

Señor Editor de la G. M.

Interpelados por unos *asistentes* del Diario de la Tarde del 9 del corriente, y deseosos de satisfacerlos sobre el *agio* de aposentadurías que dicen se ha hecho en las funciones de aficionados, les rogamos se tomen la molestia de pasar por la calle de Maypú No. 98 donde se les pondrá de manifiesto la distribucion que han hecho los *aficionados* de lo que respectivamente les tocó á cada uno; pues el presentar individualmente los nombres de las personas á quienes se dieron palcos y lunetas, á mas de ser una nomenclatura larga y fastidiosa, seria hasta cierto punto ridículo y mezquino ponerlos en letra de molde por el pequeño servicio que se les rindió.

No dudamos que haya habido ese *agio* que dicen los señores *asistentes.* ¿Pero en quienes está el mal? Es claro que en los mismos que lo provocan, y desde entonces no hay lugar á queja.

No obstante, por el respeto que nos merecen los señores *asistentes* como el público en general, les incitamos como hemos dicho á que satisfagan sus deseos ocurriendo á la predicha casa calle de Maypú No 98. De este modo creen los aficionados justificarse, y evitar una digresion extemporanea y de ningun interes para el público.

Los aficionados.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, JUNIO 12 DE 1833.

Hemos dado cuenta ya, de que en la sesion del 7 de Junio el señor diputado Iriarte ofreció á la consideracion de la Honorable Sala un proyecto para que el P. E. presente antes del 30 del corriente mes, una coleccion completa de todos los decretos promulgados en las dos últimas épocas en que la provincia ha sido regida por facultades extraordinarias, esceptuando el de 1.° de Febrero de 1832; y que la Sala se ocupe, previo informe de las comisiones respectivas, de la revision de esa coleccion, haciendo una clasificacion de los decretos que deban quedar vigentes, y de los que han de ser modificados ó derogados.

Repetamos la opinion del señor diputado y el objeto que haya tenido en vista al presentar este proyecto; pero no podemos dejar de observar que el pedir al P. E. un coleccion de los decretos espedidos en las dos últimas épocas de facultades extraordinarios, para revocar unos y modificar otros, es, en nuestro concepto, innecesario, y tal vez impolitico. Innecesario, porque estando todos esos decretos insertos en el Registro Oficial, tiene á su arbitrio cualquier señor Diputado penetrarse de su espíritu y contenido; y presentar en consecuencia un proyecto, si lo considera conveniente, proponiendo se derogue ó modifique tal decreto. Y si el señor Diputado Iriarte lo verificó asi, al proponer el "restablecimiento" de la ley de 8 de Mayo sobre la libertad de imprenta; ¿no estaba tambien á su arbitrio el proponer la derogacion de aquellos decretos que considerase perjudiciales al presente, y la modificacion de los que fuese necesario modificar?

Hemos dicho que tal vez es tambien impolitico; pues que, habiendo sido antes de ahora aprobada la conducta del ejecutivo durante las épocas en que fué legalmente investido de facultades extrordinarias, podria considerarse en oposicion á aquella solemne aprobacion y como conducente á poner en un aspecto dudoso los motivos que influyeron n•

solo en la promulgacion de esos decretos sino tambien en su aprobacion.

Respetamos (repetimos) la opinion y objeto del señor Diputado; pero la nuestra es de que su proyecto, ademas de ser innecesario en cuanto pide al P. E. una coleccion de los mencionados decretos, contiene un no sé que de impropio y quizá de opuesto á las anteriores resoluciones de la H. S. aprobando esos mismos decretos que tan intempestivamente se propone modificar y aun revocar.

Segun las últimas noticias de Córdova, se esperaba de un dia á otro en aquella ciudad, al señor General D. Juan Facundo Quiroga.

VARIEDADES.

En un periódico se ha publicado un fenómeno de los mas estraordinarios que se conocen: á saber, que el presbitero Mr. Moccia, de edad de 50 años, y muy conocido por las excelentes obras que ha publicado, y por sus grandes conocimientos en las lenguas griega y latina, posee el don de la *insumergibilidad*, ó de no poder sumergirse en las aguas. En efecto, en vano se le arrojará á un mar agitado, borrascoso y furioso; en una corriente de agua rapidísima, ó en una olla ó violento remolino, por que al instante se le verá en la superficie con los brazos cruzados, y si se halla caloroso, tiene su mayor placer en dormir sobre las olas, las cuales le sirven de almohada para su cabeza, que coloca ya hácia la derecha, ya sobre la izquierda. El secreto de este maravilla consiste en que el cuerpo de Mr. Moccia pesa 30 libras ménos que igual volumen de agua.

(*Cuotidiana.*)

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas.....	$124 4
Id. id. de la Patria...	» 119 4
Pesos fuertes españoles.	» 7 5
Id. id. de la Patria....	» 7 2½
Patacones	» 7 4
Macuquina de cordon.......	» 7 2
Id. cortada...	» 6 6 á 6 7

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento....	42½ p §
Id. del 4 por ciento.......	propor'mente
Acciones del Banco... ...	135.

CAMBIOS.

Sobre Lóndres...	6⅝ pen. por ps.
Sobre Francia....	74 cent. " "
Sobre los E. U.... ...	78
Sobre el Rio Janeiro ..	no hay
Sobre Montevide. ..	7 4 por un patacon.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

D. Samuel Lafone, de Montevideo
Pedro Salgueiro, de id.
Justo de los Reyes, de id.
Alejandro Argerí, de id.
Estevan Rams y Runet, del Paraná
Demetrio Feart y un criado, de id.
Pedro Pesana, de Santiago.

SALIDAS.

D. Antonio Martin Thym, á Puerto Alegre
Eusebia Vasquez, al Rosario
Ventura Perez, al Pergamino
Juan San Martin, al Arroyo de la China
Luis Louet, á Montevideo
Pedro José Ferreira, al Entre Rios
Domingo Martinez, á Dolores.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

El bergantin ingles »William,» capitan Leuferty, de Sicilia el 7 de Marzo y Montevideo el 7 del corriente, con vinos, &a., consignado á Bertram, Delisle y Ca.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Zumaca brasile a »Pensamiento Feliz», para el Janeiro, por D. Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano No. 70.

Bergantin goleta americano "Patsye B. Blount, con destino á Santa Catalina, por Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66.

Goleta brasilera "Bella Angelica," para Puerto Alegre, por D. Antonio Moreira Pinto, calle de Córdova No. 111.

Bergantin ingles "Vanguard," para Liverpool par Horne y Alzogaray, calle de la Piedad No. 88.

Bergantin ingles "Nimrod," para la Havana, por los mismos.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca napolitana *Adolorata Anima del Purgatorio*, con destino á la Havana despachada por sus consignatarios Amadeo y Caprile:—cargadores los mismos, 2691 quintales de carne salada, 2600 astas, 51 cajones velas, 3000 ristras de cebollas, 7 barriles con 118 docenas lenguas saladas y 50 lenguas id. id.

Bergantin frances *Casimir*, con destino al Havre de Gracia despachado por sus consignatarios Guerin hijo, Seris y Ca.—los mismos, 280 cueros vacunos, 9 fardos con 244 arrobas de cerda, un cajon conteniendo 10 cajoncitos sardinas, 33 id. lenguas, carne y aves—Doinnel y hermanos, 12,400 astas, 41 fardos con 1310 arrobas de clin, 10 fardos con 269 arrobas clin, 1 fardo con 20 arrobas plumas negras de avestruz—Rodriguez y hermanos, 574 cueros vacunos, 1 barril potaza—Belon y Bassaget, 1154 cueros vacunos y 6 fardos con 161 arrobas 3 libras de cerda—Juan Parnin, 1 caja de carton con 12 docenas cueros de chinchilla.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo.—Saldrá el 16 á la 1, el bergantin goleta inglès »Louther.»

Nota —Dicho buque conducirá la correspondencia para el bergantin inglés »Ann Wise:» que debe salir para Liverpool el 20.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 11.

a Zumaran y Treserra, Venezuela 85.
11 sajones sargas de Malaga, 5 id. tafetanes, 14 id. seda joyante, asargadas, cabezones y listones números I', 20 y 40, 1 id. terciopelos.
a D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
5 fardos liencillos de 30 pulgadas.
a Rennie Macfarlane y Ca., Victoria 31
7 cajones zarazas, 4 id. pañuelos de rebozo fleco de lana.
r Guerin hijo, Seris y Ca. Piedad 32.
1 bulto agua de colonia.
a Rezac y Brest, Chacabuco 55.
1 cajon celosias, 2 id. capas de merino bordadas, para señoras, y hebillas de cinturon de acero y doradas, finas, 4 id. carabanas, 124 barrilitos manteca.
a Lafone, Robinson y Ca., Florida 87.
21 cajones bramantes, 5 fardos id.
a Macrackan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon pañuelos fulares.
a Parlane Macalister y Ca. Vict. 148.
7 cajones zarazas, 1 fardo listados, 2 cajones medias de algodon blancas, 1 fardo cotines, 1 cajon nanquines oscuros, 2 id. blancos, 2 id. listados, 1 id. capotillos de algodon, 1 fardo bramantes.
á Kelshaw Wilson, Smith y Ca Potosí 79
13 canastos loza, 8 bocois id.
a D. Agustin Astengo.
20 petacones tabaco.
a D. Fernando Otero.
53 tercios yerba.
a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
17 bocois tabaco, 85 barricas harina, 300 bolsas trigo.
a Davison, Dorr y Ca, Reconquista 33.
8 cajas azucar, 22 medias id,, 600 astillas de leña.
a J. y S. Lyons, Piedad 91.
2 cajones hilo blanco de obillo.
á D. Martin Regunaga, Plata 121.
22 barricas cigarros.
a D. Miguel del Marmol.
134 bolsas azucar.
a D. Emeterio de la Llave,
30 barricas y 4 cajones cigarros, 1 petacon tabaco.
á D. Carlos M. Huergo, Florida 95.
150 sobornales yerba, 269 bolsas fariña, 51 id. arroz, 43 id. maní.
a D. Eduardo Lumb, Paz 56.
50 medios tercios yerba y 6 tercios id.
d D. Tomas Gowland y Ca., Reconq. 107.
190 barricas harina.
a Daniel Gowland y Ca.. Plaza de la Victoria.
1 cajon abanicos de nacar y de hueso.
a D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
4 sacos arroz. 1 id. café.
á D. Pedro Alfaro, Piedras 43.
50 tercios yerba, 55 bolsas arroz.
á D. Diego Miller, Florida 78.
1 fardo listados, un cajon bramantes finos, 380 bolsas fariña, 22 cascos miel.
a D. Manuel Carreras, Universidad 103.
22 barricas tichelos.
a D. Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.
19 bolsas fariña.
a Custodio J. Moreira, Chacabuco 121.
30 tercios yerba.
a D. Alejandro Martinez, Reconq. 93.
6 pipas caña.
a Lezica y herm, Bibliot. frente al 84.
130 bolsas trigo.
a D. Juan Burzaco, Reconquista 121.
49 pipas vino carlon. 400 botijuelas aceite, 3 barriles atun, 2 piezas esparto.
a D. R. Srungli, Plata 84.
1 cajon sargas negras.
a D. Juan Best y hermanos, Victoria 158
1 cajon florentinas.
a D. Casimiro Cochard, Reconq. 17.
2 tercios goma, 1 id. drogas, 1 cajon con un espejo y 2 cuadros, 1 id. tiza, 2 id. destiladores, 1 id. útiles de sombrerero, 1 id. planchas, 1 id. tafiletes para sombreros. felda, seda, trensilla y cinta para id., 2 id. goma, 1 id. con una balanza.
a Anderson, Weller y Ca., Universidad 12
2 fardos liencillos de 22 pulgados, 1 id. lanillas anchas.
a Mohr y Ludovice, Balcarce 53.
2 cajones pañuelos pintados, 1 id. id. de verano.
a Dickson y Ca., Reconquista 20.
1 cajon zapatos abotinados, 1 id. id. de verano, 3 fardos paños de la estrella. 1 id. id. amarillos, 4 cajones listados. 1 id. pañuelos á cuadros finos, 1 id. creas, 3 bocois pintura.
a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
1 cajon zarazas.
a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
42 tercios yerba.
á D. Alfredo Barber, Florida 18.
4 barricas cristales.
a Grogan, Peacock y Morgan, Venez. 64.
200 cajones cohetes.

NECROLOGIA

Razon de los individuos que han muerto el dia 11.

Parroquia de Monserrat.
Da. Melchora Ucrois, 66 años.
Dolores Talavera, 50 años, morena.
Sagrario del Sud.
Guillermo Randle, párvulo.
Jorge Lima, id.
Juan J. Ruiz, id.
D. José Antonio Rodriguez, 33 años.
Parroquia de San Miguel.
Un párvulo arrojado.
Parroquia de San Ignacio.
Un párvulo arrojado.
Parroquia de la Concepcion.
Paula Sierra, párvula.
D. Silvestre Fuentes, 62 años.
Parroquia de San Telmo.
Victoriana, párvula.

AVISOS NUEVOS.

For freight or *CHARTER.*

The American ship "GLIDE," V. C. Blunt, master, burthen 282 tons, copper fastened and newly coppered, will be ready to receive cargo in a few days. For further particulars please apply to her consignees Howard & Ridgway, No. 33, calle de Cangallo, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
m29 tfeodc No. 88, calle de la Piedad.

Aviso.

LOS siguientes renglones se hallan de venta en casa de HOWARD Y RIDGWAY, calle de Cangallo No. 33 —
Una cantidad de pesca lo salado de primera calidad.
Un lote de cigarros habanos superiores
Unos pocos cajones de sidra superior embotellada.
Orejones de manzana.
Liencillos, vinagre en barriles, sidra en id., cebada sin cáscara. jun 10 3vs tfc

Se vende,

UNA criada de todo servicio y en estado de criar, sin vicios. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 208. j 12 3p

Aviso.

Del Colegio siete cuadras para el Alto dando vuelta á la derecha, calle de los Estados Unidos, se vende un sitio; la casa No. 95 y el cuarto No. 97, se venden por separado. Darán razon en la casa que está frente á esta. j 12 3p

Se vende,

Una escelente quinta en las inmediaciones de los corrales de Miserere: tiene dos cuadras de frente y dos de fondo, una casa con siete piezas de azotea, un gran palomar y horno de ladrillo. Ocúrrase á la calle de la Plata No. 211. En la misma casa se vende tambien una hermosa galera.
jun 12 3p

Gran baratillo y útil

PARA LA PRESENTE EPOCA.

EN la calle de Belgrano, frente al No. 113, hay una partida recien llegada del interior, de frezadas, frezadones, jergas, jergones y ponchos azules y vicharases, por mayor y menor á precios tan equitativos que en en ninguna casa de este giro se encontrara mas barata. j 12 8c

Interesante.

Se vende un establecimiento, ó se cambia por fincas en la ciudad, un terreno de legua y media cuadrada en el partido de Navarro, cuatro leguas al Oeste, es de propiedad.

A SABER:

1 foso de mucha seguridad—2 ranchos dentro de dicho foso—1 casa de azotea, esquina de pulpería con 14 varas de luz y 5 de ancho—1 potrero de zanja—1 corral de ovejas—2 criados de servicio—1 quinta de cuatro cuadras de monte de durazno—400 álamos de 20 años de plantio—100 animales vacunos inclusos 20 bueyes—1500 ovejas—80 yeguas con cria—1 carreta y dos rodados—1 cria de cerdos ingleses—una porcion de maderas, palmas y ñandubay—20 arrendatarios que pagan 5 fanegas trigo al año cada uno. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 448. j 12 15p

Se vende,

UNA criada apta para todo servicio, de edad de 40 años, natural de Montevideo. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 250, que encontrarán con quien tratar.
1p

Se alquilan,

EN la calle de la Universidad, frente á la puerta principal del Colegio, un almacen con todas las comodidades necesarias para cualquier clase de negocio, é igualmente en el mismo parage un cuarto de dos puertas. El que se interese por cualquiera de las dos piezas, véase con su dueño en la calle de 25 de Mayo No. 3.
jun 12 3p

Aviso al público.

EL Lunes 17 del corriente mes, á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la Colecturía General en quien mas dé á dinero de contado, ocho cajones zarazas con 236 piezas y 7447⅜ anas, que han sido declarados por comiso como viciados al tiempo del despacho, las que avaluadas á diez reales una, importan 9309$ 1 rl.

Las personas que se interesen se impondrán de las calidades en el almacen de comisos, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, que á la hora del dia designado serán abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto, quedando el remate por la mas ventajosa.

Buenos Ayres, Junio 11 de 1833.

SARMIENTO.

Aviso interesante.

ESTA en venta, que se ha de celebrar por contrato particular en todo el presente mes de Junio la barraca y casa situada en el hueco de los sáuces, conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad y la inmediacion á la matanza de ganado, ofrece conocidas ventajas para acopios de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ó trabajos de esta clase, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones, y la altura en que se halla, &c. Quien se interese en comprarla puede ocurrir á la casa de J. J. ARRIOLA Y Ca. calle del Perú No. 21, donde se instruirá de todos los particulares al efecto. j 12

Para Génova en derechura.

La muy acreditada de vela y de 1a clase polacra sarda Termopoles, de 187 toneladas, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Juan Chevasco, saldrá en todo el presente mes de Junio para dicho destino *por obligacion de contrata*, y podrá aun admitir alguna carga si se ocurre inmediatamente.

Tiene las mas superiores comodidades para pasageros, á quienes se asegura un escelente trato. Para flete ó pasage ocúrrase á su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No,
j 12 No. 88, calle de la Piedad.

Aviso de la policía.

EL Domingo 16 del corriente deben celebrarse en esta ciudad, las elecciones de los cinco Representantes que deben reemplazar á los que por ella y la campaña fueron doblemente electos el dia 28 de Abril, y aceptaron el sufragio por la segunda; y de otro á quien la Honorable Legislatura admitió su renuncia. El gefe de Policía espera que los que sean llamados por la ley á prestar sus sufragios ocurrirán á sus respectivas parroquias á verificarlo, con la circunspeccion que exige un acto el mas importante para nuestra Patria, y con la moderacion y calma que corresponde, para que el voto sea libre y espontáneo; y de este modo será celebrado con la dignidad de un pueblo libre.

Buenos Ayres, Junio 11 de 1833.

Juan Correa Morales.

OJO

A LA

CONVENIENCIA.

SE vende á tres leguas de la ciudad un pedazo de terreno propio para formar unas buenas chacras, pues se dividirá para acomodarse al gusto de los compradores, siendo su precio muy cómodo. El que desee tratar ocurra á la calle de Corrientes No. 167 donde

IgUALMENTE se venden dos yuntas de bueyes mansos, un caballo, una guitarra, una cuja de buen uso y una carreta de bueyes. jun 12 3p

A los almaceneros.

EN venta fariña superior por mayor ó en bolsas de 5 á 50—maní y miel en barriles. Calle de la Piedad No. 77.
jun 12 6c

BARATILLO

DE yerba paraguaya superior	á	14	rs.	lib.
Id.......	á	8	»	»
Id........	á	7	»	»
Id....................	á	6	»	»
Id....................	á	5	»	»
Vino carlon superior	á	4	»	4.
Tasas	á	2	»	una

Y otros muchos artículos de almacen que se darán á precios equitativos, en el almacen *calle de la Florida No.* 108, j 12 3p

Aviso á las señoras.

EN la calle de la Piedad No. 68, hay de venta zapatos y botines franceses para señoras.

En la misma tienda se encuentran camisas de hombre, sombreros y botas, á precios acomodados.

j 12 3p

TO

CHACAREROS and QUINTEROS.

FOR SALE.

AN *extensive tract of exellent land proper for all kinds of cultivation, distant about 3 league from town and will be sold in large or small lots to accommodate purchases. For further particulars apply at No. 167, calle de Corrientes.* j 12 3p

For FREIHGT or CHARTER

The very fast sailing, first class coppered and copper fastened new American brig "POULTNEY," 231 tons or 2200 barrels burthen, capt. Mont, now on her first voyage and at anchor in port of Montevideo, whence or from this port she will take a cargo to any part of the world where the flag is admitted, upon early application being made to either of the undersigned and could come up here at a day's notice. Should no freight offer for elsewhere the P. will, within a few days, commence taking in cargo at Montevideo.

FOR BALMORE

thus affording to shippers an eligible conveyance for their produce on moderate terms. As also to passengers, for whom she has first rate accommodations.—Apply for terms to her consignees in this place Messrs. Zimmermann, Frazier y Ca., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 12 No. 88, calle de la Piedad.

Aviso interesante á LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. jun 11

Cocos del Brasil.

HAY frescos y azucar blanca seca á 6 y medio rs. libra, se venden en el almacen No. 53, calle del Perú. j 12 6c

REMATES

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.,

Para los negociantes en ferretería y mercería.

Hoy MIERCOLES 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana en la casa de comercio del Sr. D. Alfredo Barber, calle de la Florida No. 18, se rematará indispensablemente á la mejor postura los siguientes artículos para chancelacion de facturas, ollas con tapas, sartenes, clavos cortados, guvias, ruedas de bronce, fierros para cepillos, estuperolas, boquillas para ridículos, polvorines, asentadores de navajas, tijeras de varias clases cubiertos de mesa, cucharas de platina y otras clases, sortijas de piedra blanca, botones de la pátria, sarcillos de topacio, alfileres de oro y dorados, cepillos para dientes, pistolas de bolsillo finas y escopetas, una cocina de fierro económica, candeleros y otros varios efectos de ferretería y mercería.

POR LOS MISMOS.

Calle del Perú No. 21.

ALGUNOS MUEBLES.

El Jueves 13 del corriente á las 11 y media de la mañana se rematarán á la mejor postura, correspondientes á una casa que se desocupa lo siguiente: 2 alfombras de jergon de buen gusto, 2 armarios altos y cómodos para comedor &c., mesas de arrimo, sofáes de esterilla y de cerda, sillas para sala y de madera americana, floreros muy hermosos con redoma, cuadros de pinturas de marco dorado, espejos de varios tamaños, 3 estufas, una dicha francesa de un gusto sobre saliente, 1 hermosa cuja con pabellon y colgadura, un relox perpendicular, un juego de café de la China, licoreras lapidadas, aceiteras id., algunos vasos y copas para vinos id., bandejas, dulceras, botellas grandes para agua lapidadas, saleros, un hermoso baston caña de la India con puño de oro, fanales, un pequeño mostrador, un tacho grande, 2 cunas, cajas, una cantidad de moldes para velas y otros varios muebles.

EN SEGUIDA.

Se rematarán tambien en lotes como 60 barrilitos de manteca de Irlanda muy frescos, sardinas esquisitas en tarros muy bien acondicionados y salmon id., cigarros en cajoncitos y un baul libros en castellano, algunos diccionarios y dialogos en Italiano è Ingles &c., una máquina para apagar incendio, una id. para regar huertas.

Al mismo tiempo. Un cuarto de tierra compuesto de ocho y tercia varas de frente al Oeste y media cuadra de fondo, situado en la calle del Callao.

POR LOS MISMOS.

El Viérnes 14 del corriente, á las once de la mañana, en la casa de comercio de los señores Kelshaw, Wilson, Smith y Ca., calle de Potosí No. 79, y que por tener que desocupar la casa, se rematarán precisamente la mayor parte de los efectos que siguen; y al mismo tiempo algunos averiados recien despachados, y son:

Bramantes, zarazas, pañuelos de reboso de lanilla colores de gusto, dichos de algodon de rebozo con guardas preciosas, y otros géneros todo por cuenta de aseguradores: y en seguida se rematarán por lotes 2 fardos de gergones de lo mejor para alfombras, tripes risados de mucho gusto, alfombras de iglesias de idem para señoras, paños de damas muy finos, dichos granas, zarazas obscuras finas, listados de buen gusto, platillas de hilo aplomadas finas, pañuelos á cuadros de varios gustos, dichos de algodon de reboso, irlandas de hilo finísimas, muselinas pintadas de gusto, dichas blancas bordadas idem, lisas y de colores, 3 tablas de manteles de hilo riquísimos, carpetas de hilo aplomadas para mesas, lienzos de algodon de buena calidad, alemaniscos de hilo de 4 a 10 cuartas de ancho diferentes gustos, brines blancos y aplomados, 1 cajon de fraques, y otras clases de ropa hecha superfina, un surtido completo de zapatos ingleses de la mejor calidad para hombre, señora y para niños, y otros varios efectos.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la Reconquista No: 107.

El Jueves 13 del corriente, a las once en punto, se rematarán precisamente á los precios mas altos que se puedan obtener una porcion de artículos averiados y sanos todos propios para la estacion: el pormenor se dará en el siguiente número.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Lunes 1. de Julio, á las 11 en punto, se rematará a la mejor postura la hermosa chacra que está presentemente ocupada por *D. Juan Yatis*, situada sobre el Arroyo de Jimenez, de los Quilmes para el Sur como una legua sobre el camino real ala Ensenada. Tiene excelente casa habitable, palomar y demas edificio necesario: el terreno se compone de 1000 varas de frente al rio y media legua de fondo al S. O., y tambien le corresponde en enfiteusis el terreno desde la barranca hasta el rio, que es como una legua de estension y de excelentes pastos. Se rematará precisamente el dia indicado si no se hubiese vendido por contrato particular de lo que se dará aviso oportuno.

Por otros pormenores se podrá ver el que se interese con *D. Eduardo Lumb* ó con D. Thomas Gowland y Ca., á donde se podrá imponer del plano de dicha posesion.

POR LAVALLE Y MACOME.

En casa de D. Alfredo Barber, calle de la Florida No. 18.

El Viernes 14 del corriente se rematarán precisamente á la mas alta postura, 20 canastos de loza surtidos al gusto del dia, y 10 bocois de loza azul y blanca, de los cuales el pormenor se dará el dia antes del remate.

Para venderse,

EN la casa de comercio de F. L. de la BARRA, calle de la Victoria No. 41, á precios los mas cómodos y equitativos de la plaza, los siguientes—

4 cajones pañuelos de seda de la India, pintas nuevas y de gusto.
4 id. id. de espumillas bordados de siete cuartas.
2 id. id. de gros de seda floreados de mucho gusto y bien surtidos.
Una corta cantidad de seda joyante francesa.
Velos de punto de tu bordados.
Paños ingleses finos y regulares.
3 fardos bayetones ingleses muy dobles.
Bayetas anchas de dos frisas.
Franelas blancas y amarillas.
Casimires finos blancos y granas.
Prunelas finas anchas y angostas.
2 fardos carpetas de paño para mesas.
1 cajon vestidos blancos de muselina.
2 id. cotonias colchadas blancas y de colores.
2 id. medias de algodon para muger.
4 fardos brines anchos de 40 yardas.
9 id. bramantes de algodon dobles sin composicion.
300 docenas trensillas de lana de colores.
Hilo blanco fino de Castilla.
130 gruesas botones de prunela finos.
1 cajon zapatos ingleses de señora y para hombres.
Sombreros tambien ingleses de felpa.
Gorras inglesas de paño para niños.
6 piezas galones de oro de 5 hilos para divisas.
80 sombreros de paja de Italia muy superfinos para señoras y niñas.

PARA MERCERIA.

100 docenas mechas del Perú para yezca.
Unas pocas gruesas cuerdas chilenas para uitarras.
Id. id. id. id. de alambre para pianos.
Cuchillos y tenedores finos cabo de hueso
100 docenas cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas.
Sepillos para ropa, para el pelo y para chimenea.
Estuches de navaja finos de varias clases
Asentadores finos para dichas.
Cucharas y cucharones de platina.
Candeleros y despaviladeras de id.
Licoreras, aceiteras, cafeteras y azucareras de id.
Espejos de carton.
Botones de cascabel.
Lámparas de bronce y linternas de mano.
Escopetas inglesas fulminantes.
Pistolas id. id. y de chispa.
Fuelles finos de mano para chimenea.
Relojes ordinarios para faltriquera.
Anteojos de teatro.
Porta-botellas de platina.
Calentadores de platina fina.
Bandejas charoladas para diversos objetos.
Peinetas de asta para trensa y rulos.

FERRETERIA

Molinillos para café.
Ollas y cacerolas estañadas.
Cerruchos de costilla y sin ella.
Candados de patente para puertas.
Cerraduras de fierro y bronce para id.
Picaportes id. id. id. para id.
Fuelles de mano.
Palas de zanjeo y de paleo.
Pies y ruedas de bronce para muebles.
Puntillas y tornillos surtidos.
Rodajas para espuelas.
Barandillas de fierro y de bronce para chimeneas.
Juegos de palas, tenazas y punzones para idem.
Carboneras de fierro para dichas.
Planchas grandes de id. para cocinas.
Trampas para ratones.
Balanzas con peras correspondientes.
Manijas de fierro para baules.

PARA LIBRERIAS.

Tinteros de bronce y de estaño.
Papel para imprimir de varios tamaños.
Dicho fino ingles para cartas y oficios.
Copiadores de cartas de una invencion muy sencilla y manuable.
Lacre ingles superfino.
Una numerosa coleccion de obras impresas en ingles, español y frances.

PARA ALMACENEROS:

30 cajoncitos cigarros habanos de 1ª.
50 canastos aceite frances.
70 cajoncitos pasas de uva de Málaga.
4 sacos anis en grano muy fresco de Chile.
2 id. ají colorado en baina de id.
100 cajitas de lata con sardinas en aceite muy superiores.
Mantequilla de Holanda en cuñetes.
70 pipas vino tinto carlon.
80 frasqueras vacias para ginebra.
100 resmas papel de estraza español.

MUEBLES.

Un hermoso piano de escelentes voces y construccion, sin uso alguno.
Un organito y guitarras francesas finas de varios gustos.
Una hermosa cama inglesa de caoba.
Otras mas chicas de id. para niños.
Cómodas finas de id.
Mesas de arrimo y para jugar naipes.
Dichas para comedor otros destinos.
Necesarios y mesitas de noche.
Lavatorios y costureros de caoba.
Sillas finas asinto de vejuco.
Armarios y guarda libros.
Espejos para chimeneas.
Relojes de péndula con campana.
Estufas y chimeneas muy completas.
Servicios completos de loza fina para comida y postres.
Un hermoso escritorio para 4 personas.
Una prensa de patente para copiar cartas
Una caja de fierro para guardar dinero.
Otra dicha de madera reforzada con planchas de fierro.
Tres mostradores y dos mesas grandes para poner efectos.
Una estiladera con su piedra y pedestal correspondiente.
Y otras varias clases de muebles que existen en dicha casa. jun 7

Notice.

THE master and consignees of the American barque GEORGE & MARTHA, hereby give notice that they will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel. Buenos Ayres, 8th June, 1833.

Por tener

QUE ausentarse D. LUIS HERBET, hace saber á las personas que tienen alhajas empeñadas en su poder, ocurran á su casa calle de Suypacha No. 48, á sacarlas en el término de un mes, pues de lo contrario procederá á su venta con permiso de los jueces correspondientes. j5 15p

Piedras de atahona.

LAS personas que las tengan y no puedan servirse de ellas por ser grandes dirijanse á la calle de las Piedras No. 14, donde se tratará de ellas.

MAIZ.

En la misma casa se compra maiz desgranado. m 28 tfc

SE VENDEN
MUY BARATOS,—

MOLDES de estaño para hacer velas con sus respectivos bancos y casoletas.
Ruedas de marcos para velas de baño.
Una prensa fuerte y completa.
Tachos de cobre y de fierro.
Rejas, puertas y cañas de fierro para hornos.
Cajones para depositar sebo.
Id. para depositar jabon.
Máquina de cortar jabon.
Maderas para galpones ó azoteas.
Como 100 fanegas de ceniza de quinoa de San Nicolas, que se dará en un ínfimo precio, por tener que desocupar el sitio donde está.
Ocúrrase á la calle de las Piedras No. 152. jun 5 8c

SE VENDE,

UNA puerta grande de cuatro hojas, para almacen: es de algarrobo y casi nueva, y se dará por un precio acomodado. Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 106. m 24 tfs

Vino clarete
PARA LA MESA.

SE vende de calidad muy superior, de 3 anos, por barriles y damajuanas, en el almacen No. 106, calle de Belgrano. m 24 tfs

Aviso.

EN la calle de Cangallo No. 136, almacen de pinturas, se acaba de recibir de Francia una partida de aceite para quinques, el que se venderá á precio acomodado. mayo 29 15p

Aviso.

SE venden plantas de durazno de fruta muy esquisita, de dos y de tres años. Darán razon en la panadería de Rodriguez, cerca de Moron. jun 7 15c

Importantísimo á
LAS PERSONAS AFICIONADAS A LA YERBA PARAGUAYA Y MISIONERA.
GRAN BARATILLO.

DE todos los baratillos que se han visto hasta ahora en clase de comestibles, creo que este es el único que puede agradar á los amantes del mate: en cuanto á la calidad de la yerba es esquisita y muy superior, y no deja nada que desear, por la suavidad, pues se puede tomar hasta sin azucar: el precio es muy moderado. Se dara la

Paraguaya (*libra*) á.... 14 rs.
Misionera (*id.*) á...... 8 id.

Calle de Potosí No. 105, del cuartel de Patricios media cuadra para San Juan. jun 7 15p

AVISO.

EL capitan y consignatarios de la barca americana "ELIZABETH," previenen al público que no seran responsables de ninguna deuda que contraigan los individuos que componen la tripulacion de dicho buque. Buenos Ayres, Junio 8, 1833.

Se vende,

UNA estufa propia para comedor: se dará en un precio equitativo por no necesitar de ella su dueño. Ocúrrase á la calle de la Catadral No. 17. j 8 tfs

Ya se acaban
LOS CUADERNITOS
DE LAS VARIACIONES
DEL CAMBIO.

ESTA obrita utilísima á los señores comerciantes, litigantes y demas que tengan alguna transacion que verificar en plata y oro, encontrarán el corriente de estas especies desde el principio de su alteracion. Se halla de venta en esta imprenta y en la libreria calle de Cangallo No. 92. j 10 tf*

Aviso.

EN las tardes de los dias 12, 13 y 14 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en el mejor postor y á dinero de contado, una casa que quedó por finamiento de D. Antonio Bacarisa, situada en la calle de la Plata No. 302, y tasada en 11150$, segun consta de las tasaciones que obran en los autos de su testamentería, que corren por la oficina del que suscribe, y donde podrán ocurrir las personas que quieran imponerse de ellas. Buenos Aires Junio 10, 1833.—SILVA. j 11 3p

Aviso al público.

LOS SS. que necesiten albañiles que reparen los techos de goteras y pongan algamazados, podrán dirigir su avisos á la calle de Cuyo No. 85, por medio de un aviso en que señale el No. y calle, que serán prontamente servidos.

☞ En la propia casa se compra un criado que tenga principios del oficio de albañil, ó que sea del todo inteligente. j 11 2p

Aviso al comercio.

POR esta Imprenta se publica en los idiomas *español, frances é ingles* el "PRECIO CORRIENTE SEMANAL," en un tipo nuevo y en una forma lucida, cómoda, y muy detallada, como para remitir á ultramar, cuya utilidad es demasiado conocida: ademas de los artículos principales de importacion y esportacion, contiene una tabla de la moneda metálica, fondos públicos, cambios, fletes, gástos de puerto y un arancel de pilotage. Tambien se publican en él las entradas y salidas de buques en la semana anterior, con espresion de los cargamentos que introducen y estraen, y una razon de las ventas por mayor que lleguen al conocimiento de los empresarios.

Se publica el Sábado de cada semana.

El suscriptor paga 9$ por trimestre; es decir 6 rs. por cada número, y el no suscriptor 1$ por cada número

Buenos Aires, Mayo 28.

BLANQUEO DE
AGUARDIENTE Y VINAGRE DE YEMAS.

EN la fábrica de productos químicos de ALEJANDRO COCHET, calle de las Piedras No. 14, se hallan de venta por mayor y por partidas menores, y á los precios mas acomodados — vinagre de yemas, otro concentrado de uno dos y mas clases, cuya superioridad en nada cede á los vinagres que traen de Europa—Espíritu de vino de 40 grados—Ginebra, anis, caña, cerveza —Alcaparrosa, alumbre, potasa cáustica, cloruro de cal y tártaro crudo; garantiendo la calidad superior de todos estos renglones.

Tambien se blanquean aguardientes quitándoles el mal gusto que puedan tener, y dándoles el grado que guste el interesado, es decir, hasta el espíritu mas rectificado, y comprometiéndose ademas á devolver la misma cantidad de espíritu que contienen los aguardientes, proporcionadamente á su rectificacion.

Esto se podrá practicar á la mayor brevedad, por considerable que sea la cantidad de pipas, existiendo en el establecimiento del que firma 4 alambiques hermosos de nueva invencion y de vapor, pudiendo el menor de ellos destilar dos pipas diarias.

j 4 tfs ALEJANDRO COCHET.

Aviso.

EN casa de GUERIN hijo, SERIS y CA., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente, á precios muy cómodos—platina surtida, candeleros de una y tres luces, palmatorias, saumadores, braseritos, cajas de música, cigarreras, ballenas, dedales, cortaplumas de golpe, bonitos tocadores, abanicos de toda clase, perlas, trensilla, quinques, tiradores surtidos, tiras de tafilete para sombrero, cintas para id., papel florete. de estraza y para cartas, merinos en pieza negros y de colores, pañuelos de olan estampados, pañuelos de tul y juguetes surtidos, tambores, fósforos, perfumería muy bien surtida, sillas de estrado, motones, galones y borlas de oro, cinta de razo, listonería y galoncillos, género de cachemir, flecos de seda, guantes para hombre y señora, piezas de olan, chales Tibet, encerado para sombreros, pitos de yeso, botas, zapatos de tafilete, mates plateados, cajas de dulce, medias de seda, cartas de visita, sables, quesos, manteca en cuñetes, cerveza en barriles, vino en cajones tinto y blanco y en medias pipas, coñac en cajones, alcaparrosa, alumbre, negro animal. jun 5 15c

Aviso á los Señores
INTRODUCTORES
Y COMERCIANTES DE BEBIDAS
DUEÑOS
DE ALMACENES, PULPERIAS, &c.

☞ JORGE A. STEPHENS, respetuosamente hace saber á dichos señores y al público, que ha colocado en la calle de la Universidad No. 140, en frente del Correo, dos alambiques superiores, en los cuales propone blanquear y rectificar toda clase de aguardiente, dejándolos en la misma prueba ó dándoles la graduacion que estimen conveniente los SS. que lo favorezcan, como tambien hacer toda clase de licores por destilacion, como son anis, ginebra &c &c.

Este establecimiento, único de su clase en la provincia, tiene la ventaja de una corriente de agua fria alrededor de las roscas de los alambiques, cuya importancia no dejarán de apreciar los SS. que deseen recibir sus bebidas en su propio temple.

Tambien se encargará de medir con la mayor proligidad y por un método de cuya exactitud responde, cargamentos de caldos en toda clase de vasijas, sea pipa, cuarterola, bocoy ó barril, y de arreglar la prueba de los espíritus; segun los métodos mas exactos y modernos.

JORGE A. STEPHEN'S espera la proteccion de los SS. que puedan necesitar de sus servicios en los ramos arriba especificados, prometiendo la mayor honradez y buena fé de su parte, en todo lo que le sea encargado. m 31 1mc20

Aviso.

EN los dias 12, 13 y 14 del presente mes se han de hacer nuevamente almonedas y remate bajo los portales de la casa de Justicia, de la casa quinta situada entre las calles de la Esmeralda y Santa Cruz, formando esquina á la plaza de Marte y su terreno se compone de 140½ varas de frente al Este, y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 56,281$ 3½ rs. moneda corriente; bajo el concepto que puede admitirse postura por menos de las dos terceras partes de dicha tasacion, segun lo pedido por los interesados. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del cargo del que suscribe, donde encontrarán sus pormenores. Buenos Ayres, Junio 8 de 1833.—LOPEZ. jun 10 3p

Pérdida.

EL Sabado 8 del corriente por la mañana en alguna tienda de las que se hallan en las calles de la Victoria y Perú, inmediatas á la plaza, perdió una Sra. un llavero con algunas llaves; se suplica al que las hubiese hallado las entregue en la casa No. 86 calle de la Reconquista ó en esta imprenta á donde se dará una gratificacion. j 10 3c

Mattresses &c.

The largest assortment of ready made mattresses in the city, from 20 to $100 each, can be seen at Inglis's upholstery and cabinet manufactory, No. 132, calle de la Piedad.

☞ *Old mattresses, chairs, and sofas restuffed and repaired to look like new.*

An assortment of the most modern carved and plain sofas, with elastic and cushion seats.

ALSO, — bedsteads, lookinglasses, bureaus, &c. &c. m29 1mc

SE VENDEN

4 carros ingleses con 8 caballos y sus guarniciones correspondientes. Los que se interesen ocurran á la barraca de Dillon, esquina de las calles de la Universidad y Europa. ab 22 tfc

Aviso á los boteros.

HAY de venta en casa de BELON Y BASSAGET, calle de la Victoria No. 65, un hermoso surtido de becerros recien llegados de Paris y de Nantes, propios para estacion, y á precios muy equitativos. junio 1 15c

Wants a situation.

A young man in a wholesale or retail store well acquainted with the Spanish language. Respectable reference will be given. A line left at this office directed to—J. B., will be duly attended to. m 30 tfc

Libros en blanco.

En la librería No. 92 calle de Cangallo han sacado una partida de libros en blanco en 4º., papel tieso de la India con 78 á 80 hojas cada uno —Su precio 2$.

Tambien se han sacado una partida de libros en blanco en 4º. menor, papel tieso de la India, con 96 á 98 hojas cada uno.— Su precio 10 rs. m 17 1mc

El que hubiese
PERDIDO

Un RELOX, ocurra con las señas de él á esta imprenta, por cuyo conducto lo sabrá la persona que lo tiene. jun 10 3p

Aviso.

SE han encontrado el dia Sábado de la semana pasada, algunos billetes de Banco; quien los hubiese perdido dando las señas y pagando este aviso se les entregarán, ocurriendo á la oficina de la Gaceta Mercantil. jun 10 3c

Variacion de domicilio.

EL que suscribe y vivia calle de Cangallo No. 252, se ha trasladado desde el Viernes á la una del corriente mes de Junio, á la casa mortuoria de sus SS. padres, No. 44, calle de Belgrano, y lo noticia á sus amigos y conocidos, y que por algun motivo necesiten verlo, lo tendrán á cualesquiera hora del dia, desde las 6 de la mañana hasta 10 de la noche. Hace de abogado, procurador general, particiones, liquidaciones y cuanto se quiera encomendarle, pues se halla muy capaz por su práctica de 40 años efectivos, siendo singular y acaso el único que solo cobra á las partes cuando ganan, y si pierden pierde su trabajo y pasos, á ecepcion del papel sellado que debe ponerlo la parte. Buenos Aires, Junio 8 de 1833.

jun 10 20c FRANCISCO BELGRANO

Se venden,

En la calle de la Victoria No. 192, dos negras lavanderas jóvenes, venidas del Brasil há poco: para verlas y tratar de su precio ocúrrase á la misma casa á cualquier hora del dia. jun 11 2vs.

Aviso.

El que quisiere vender veinte bueyes grdos y rocines. Ocúrra al No. 31, calle de la Esmeralda. j 11 3p

Aviso á los celadores.

SE HAN HUIDO

Dos esclavos pertenecientes al capitan del bergantin goleta brasilero "MARIA ROSA," últimamente llegado de Santos; — el uno llamado MIGUEL, nacion Angola, bajo, grueso, cara redonda, labios muy gruesos, y ñato; llevé pantalon y chaqueta de paño ordinario azul, gorra de cuadraditos punzó y azul. El otro llamado JOSE, nacion Calabar, alto, cara regular, sin barba, un tanto bozal, camisa punzó, pantalon de brin, gorro igual al otro.

El que diere noticia en casa de D. Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano No. 74, recibirá 200$ de gratificacion. jun 11 2p

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a youngman [native of this City] who will undertake to serve them with all possible expedition.* j 11

Interesante.

☞ Se vende una QUINTA de cuatro cuadras de terreno en cuadro, con una casa que hace esquina con siete piezas de azotea, y tres de tejado, en que puede vivir una familia desahogadamente y poner negocio en dicha casa, situada en el camino real, cuartel No. 50, de la capilla de D. Carlos Valiente una y media cuadras para el campo. Su dueño vive en la calle de Potosí No. 237. mayo 13 1mp

Se vende,

Una casa en la calle de 25 de Mayo No. 98, tiene 17 y media varas de frente y 70 de fondo. El que guste comprarla puede ocurrir á la calle de Potosí No. 130. jun 11 3p

Chiripa para el que
ANDE LISTO.

Se vende en un precio bajo un escelente coche, lindo para la ciudad y valiente para la campaña. Tambien se cambia por una chimenea ó por una quinta de poco valor ó por empapelado y poner cielos rasos á tres piezas. El que guste tratar ocurra á la calle de la Florida No. 183. j 11 6*

Casa en venta,

Se vende la casa No. 100, calle de Chacabuco, perteneciente á la testamentaria de Da. Luisa Farias: allí mismo se hallará con quien tratar, j 10 3p

Aviso.

En la quinta y panadería á espaldas de la Recoleta, se admiten *caballos* por mes, en la inteligencia de que hay una caballeriza de mucha estension y alfalfares superiores. Los caballos serán cuidados y mantenidos mucho mejor que en el pueblo, por el precio de 40 pesos al mes.

Ocúrrase á dicha quinta panadería. ab 23 tfs

Caballos, árboles, y
OTROS PRODUCTOS RURALES
EN VENTA.

En una quinta cercana á la Boca del Riachuelo, hay de venta varios caballos buenos y hermosos entre ellos tres colorados, todos gordos y en buen estado, — y asi mismo hay en el mejor estado para el trasplante y de varias edades, entre otros árboles y plantas—ingertos de damasco y de las mejores clases de durazno, como son, priscos romanos, real Jorge, Santa Helena, de la Virgen, pavías y bocados de dama, manzanos y perales de varias calidades, naranjos dulces escojidos, ciruelos, parras, cepas, almendros, higueras, paraisos y acacias, álamos, sáuces llorones y comunes, tijeras, tijerones y troncos de sáuce—y tambien pasto seco por toneladas, mitad ó cuarto de tonelada. Para enterarse de los precios y demas circunstancias, puede ocurrirse á la calle de la Biblioteca Nos. 14 y 16, en donde á demas suelen hallarse algunos de los caballos vendibles. j 1tfs*

Interesante.

En la calle de la Catedral No. 15, al lado del Banco se ha abierto un nuevo almacen de muebles, perteneciente á una fábrica, los que se ofrecen vender á los precios mas equitativos. Al mismo tiempo se previene á las personas que gusten encargar cualquier clase de muebles que no haya hecho en dicho almacen, que se le hará con la mayor prontitud, al gusto de la persona, y al mas reducido precio posible. jun 5 15p

Colchones &c.

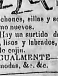

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son de 20 hasta 100$ cada uno: se puede ver en la tapicería y fábrica de muebles No. 132, calle de la Piedad.

☞ Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofaes de última moda, lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

IGUALMENTE—cujas, tocadores, sillas, cómodas, &c. &c. m 20 1mc

Se ha huido,

Un mulatillo nombrado Luciano de edad de 13 para 14 años: es bajo de estatura, tiene una cicatriz en la mano derecha en el dedo grande— lleva pantalon y chaqueta azul, y sombrero blanco. El que lo encontrase y diere noticia de su paradero, ó se lo presentase á su patrono que vive en la calle de la Paz, pasado el No. 70, casa de altos, será bien gratificado. jun 10 3*

Aviso.

LA Sra. Da. Juana Bordon de Cosio podrá ocurrir á la calle de Belgrano No. 149, para comunicarle un asunto que le interesa. jun 10 3*

Se necesita

UN peon ó criado para el servicio de afuera de una casa, en la calle de la Catedral núm. 17. j. 10 tfs.

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.